



# Las Gestiones de la S. de P. E. en el Canal

## Interesante caso se lleva a consideración del Jefe de la Oficina del Trabajo.

Panamá, 23 de Julio de 1934.

Señor Don Leonor A. Moreno,  
Jefe de la Oficina del Trabajo,  
E. S. D.

Estimado señor:

La suscrita, autorizada por compañeras de distintas fábricas nacionales, se dirige a Ud. para expresarle lo siguiente: Convencidas del celo e interés con que ha defendido Ud. los asuntos de la clase trabajadora, a quien representa como Jefe de la Oficina del Trabajo, llevamos a su conocimiento nuestros deseos, en el asunto que paso a explicar.

Desde hace dos años, precisamente cuando la situación de nosotros los obreros se hace más angustiosa, se viene practicando el cierre del comercio e industrias durante todos los días feriados. Esta medida, no cabe duda, es satisfactoria para el empleado de comercio, que es pagado por mes y bien tiene derecho a ese día de descanso sin perjudicar al comerciante, porque lo que no vende ese día lo vende después.

Pero a nosotras las empleadas de fábricas, se nos concede ese día de descanso mediante el duro recorte de nuestro ridículo sueldo semanal; pues como Ud. ve, al dueño de la fábrica no le perjudica esta medida porque muchos se compensan forzando un poco más a sus empleados antes o después para dar cumplimiento a sus pedidos, etc., no alterando la marcha de su trabajo.

Pero nosotras las empleadas que sabemos que ese día no pagado altera nuestros pagos de alquileres, y de sostenimientos teniendo que sufrir privaciones por lo reducido que queda nuestro salario, que es tan poco con esa reducción.

En atención a lo expresado, suplicamos a Ud. que estudie nuestro caso pesando la razón que nos asiste, y como persona autorizada, apele a todos los medios a su alcance para aliviar nuestra situación.

Soy de Ud. S. S. y amiga,

Paula Jiménez.

## El Secretario Dern hace halagadoras e importantes declaraciones a este respecto.

## También nuestro S. de R. E. ofrece su cooperación.

Los obreros panameños empleados en el Canal de Panamá y que están asociados, presentaron al Secretario de Guerra y Marina de los Estados Unidos de Norteamérica, George H. Dern, un pliego de demandas inmediatas. Una comisión integrada por los miembros Jorge A. Panay, Guillermo M. Rivas, Octavio Alvarado y Ernesto Ospino, puso en manos del Secretario Dern el pliego, siendo discutido ampliamente en presencia del Gobernador de la Zona del Canal, señor J. L. Schley.

Como los puntos tratados son de vital importancia para todos los obreros panameños comprendidos en el Rol de Plata de las diversas labores del Canal, "EL OBRERO" acoge en sus columnas el pliego de demandas apesar de haberse publicado en otros órganos de la prensa local y da a conocer también algunos hechos, que resultan consecuencia de las gestiones que hace algún tiempo inició con acierto y perseverancia, la "Sociedad de Panameños Empleados en el Canal de Panamá".

He aquí el pliego de demandas:

Julio 17 de 1934.

Honorable G. H. Dern,  
Secretario de Guerra de los  
Estados Unidos de Norteamérica.  
E. S. M.

Señor Secretario:

Nos cabe el honor de presentar a Ud. cordial y respetuoso saludo, en nombre de la Sociedad de Panameños Empleados en el Canal de Panamá, la cual representamos. Su permanencia en el Istmo por un período de dos semanas, en todo indica que, en su carácter de Secretario de Guerra de los E. E. U. U. de N. A., Departamento del cual depende la Zona del Canal, Ud. estudiará los problemas que tanto en lo militar como en lo civil se presenta en la Zona del Canal; muchos de estos entorpeciendo las relaciones que deben existir entre estos dos pueblos.

Unos de estos problemas, el de mayor importancia para esta Sociedad, es el que afecta a los obreros panameños empleados en el Canal de Panamá.

Durante muchos años, apesar de las frecuentes protestas que han sido presentadas, en obrero panameño, con raras excepciones ha ocupado un puesto humillante en la Zona del Canal. Apesar de las muchas promesas de altos funcionarios norteamericanos y de alguna regulaciones favorables para los obreros, éstos han sido considerados en la misma categoría que los verdaderos extranjeros, muchas veces con marcada discriminación.

Hoy que, gracias a la justicia y preparación de los mandatarios que rigen los destinos de Panamá y los Estados Unidos, se preparan estas dos naciones para arreglar un nuevo tratado que rija las regulaciones entre ellas, esta Sociedad está lista para proponer que se intercale alguna cláusula que de una manera clara y permanente asegure los intereses de los obreros panameños en la Zona del Canal.

Mientras esto se espera, señor Secretario, los panameños deseamos mejoras inmediatas que sometemos a su estudio para una solución satisfactoria.

En primer lugar es de notar la marcada diferencia que existe entre el obrero americano y el obrero panameño en la Zona del Canal. Mientras para el obrero americano existen toda clase de prerrogativas, tales como buenos salarios, oportunidades para ascensos, vacaciones, jubilación, etc., el obrero panameño recibe salarios ridículos, no tiene oportunidades de ascenso apesar de su preparación y consagración al trabajo y recibe 15 días de vacaciones anuales siempre y cuando que sea por enfermedad debidamente comprobada. En caso de enfermedad, accidentes o edad avanzada que los imposibilite para continuar en el servicio no existe protección de alguna clase.

Todos esto, señor Secretario indica injusticia y requiere un cambio de legislación. Nos permitimos, Hon. Sr. Dern,

(Continúa en la 4ª página)

## La Federación Obrera de la República y las declaraciones del Ministro Doctor Ricardo J. Alfaro, con motivo del proyecto de ley Connery.

Panamá, Julio 10 de 1934.

Señor Doctor  
Harmodio Arias M.,  
Presidente de la República de Panamá,  
E. S. M.

Excelentísimo Señor:

Es el deseo de la Federación Obrera de la República, manifestar a Vuestra Excelencia y por su digno conducto al Gobierno de la República, de la manera más respetuosa, su inconformidad con las recientes declaraciones de nuestro Ministro en Washington, doctor Ricardo J. Alfaro, aparecidas en la primera plana de "La Estrella de Panamá", del domingo 1º de Julio del presente año y que se refiere al ya conocido proyecto de ley Connery.

Hemos estudiado el alcance del proyecto, y en su primera parte, cierra las oportunidades a los obreros panameños en todas las posiciones y actividades profesionales, como se puede apreciar en el texto del proyecto. En la última parte [artículo 6], hace sólo la salvadad de los panameños en el Rol de Oro, demostrándose así, claramente, que ésta solo es una Ley para los empleados norteamericanos y panameños en el Rol de Oro, quedando así, en las mismas condiciones de antes los panameños en el Rol de Plata, o sea al mismo nivel

de los extranjeros en el mencionado Rol.

La Federación Obrera de la República, conceptúa que las declaraciones del Ministro Alfaro, sientan precedente perjudicial para las justas aspiraciones de los obreros panameños de la Zona del Canal.

Aseguramos que el Gobierno de Panamá que Ud. dignamente preside, tratará de no aceptar como buenas las declaraciones y que más bien, continuará la campaña de acercamiento y aceptación para los panameños en la Empresa del Canal.

En la seguridad de que la queja puesta de manifiesto, que es la de obreros panameños empleados en el Canal de Panamá y de la cual nos hacemos eco, será atendida por el Gobierno de Vuestra Excelencia, quedamos del señor Presidente de la República, atentos y seguros servidores respetuosamente,

GUILLERMO M. RIVAS,  
Presidente de la F. O. de la R.

FAUSTINO SOLIS F.,  
Secretario de Correspondencia.

República de Panamá.—Presidencia.

Panamá, 19 de Julio de 1934.

(Continúa a la 4ª página)

# "EL OBRERO"

ORGANO DE PROPAGANDA Y ORIENTACION DE LA FEDERACION  
OBRERA DE LA REPUBLICA

Lema: *Defender los intereses y principios del obrerismo en general.*

"EL OBRERO"  
DE DISTRIBUCION GRATIS.

Director: GUILLERMO M. RIVAS.

Agente de anuncios:

Redactores: El Consejo de Delegados.

LEONOR A. GONZALEZ S.

Agente de distribución y circulación: J. AGUSTIN CASTILLO.

Impreso en el taller de BOTELLO, Impresor, Calle B. No. 29. Panamá,

Ciudad de Panamá, R. de P., Miércoles 1º de Agosto de 1934.

## Resplandores de gloria

Los obreros panameños en cuanto tuvieron noción más exacta de su condición clasista, formaron asociaciones gremiales que ya en 1921 le dieron vida a la Federación Obrera de la República. Desde entonces, las actividades de los trabajadores se enmarcaron dentro de una nueva finalidad ideológica más consecuente con su clase social.

En el proceso social evolutivo que hace más de doce años viene cumpliéndose en Panamá con caracteres definidos, precisos, si bien el obrerismo ha sufrido colapsos que pusieran en peligro su porvenir como fuerza avasalladora, resulta imposible desconocer que, cual el ave fénix, surgió cada vez más fuerte, más pujante y con mejor preparación para continuar la lucha.

No han sido pocas las asociaciones creadas por los obreros en estos últimos años, comprobando con ello la existencia de una finalidad ideológica instintiva perseguida y la inconformidad con las normas y prácticas de las entidades políticas imperantes, que monopolizan y subordinan el pensamiento y la acción de los trabajadores todos, en aquellos instantes solemnes en que a la masa obrera y campesina se le ofrece la oportunidad de renovar las instituciones, a las que el Estado capitalista les tiene adscrito el poder de mejorar la suerte de los trabajadores y rodearlos de garantías en la tarea ineludible de luchar para vivir.

Mas hoy, desde la prestigiada Aula Máxima del Instituto Nacional, la juventud que allí tuvo la suerte de modelar su espíritu preparándolo para las sanas rebeldías y grandes concepciones, con ocasión de las Bodas de Plata, aprueba una resolución expresiva de su ideología y que le dá al obrerismo y campesinado panameños normas a seguir, les indica cuál es su objetivo y deber en la interrogante época del mundo que habitamos.

Y también, porqué no decirlo, uno de nuestros primeros valores intelectuales, el doctor Octavio Méndez Pereira, acaba de declarar necesario atender de preferencia los problemas que afectan a la clase trabajadora, como único recurso para conjurar la liquidación de un gran partido.

Si todo esto se ha proclamado y dicho; si esa juventud,—que es a la que llama Ingenieros fuerza creadora,—tuvo ese importante gesto; los obreros todos debemos secundar su aspiración ideológica, porque es la teoría que quiere producir mayor bienestar al mayor número de individuos.

Adelante, compañeros! No equivoquemos la ruta. Que las disensiones fugaces no debiliten nuestra línea, y veremos cómo esos replandores de gloria que hoy nos vivifican espiritualmente, no tardarán en formar la hoguera en que serán incinerados los medios de opresión y de tortura con que se nos asedia y martiriza.

**Carlos Testa**

Plomero

Teléfono 1409-J, Calle 17 Oeste, No. 28

Garantiza

El Trabajo que se le Confíe

**MAURO BENAVIDES C.**

Plomero

Avenida A, No. 73, Tel. 2366

PANAMA.

## Aquilataciones

III

A la Federación Obrera de la República se le ha hecho el cargo de ser un organismo colaboracionista, por la razón muy sencilla de que su Directiva ha logrado mantenerse dentro de la sensatez y de la cordura. El dicho cargo nunca ha preocupado, habida cuenta de las características de quienes lo formularon.

La Federación es un organismo que funciona dentro del Estado, por cuanto estima a este como un instrumento que debe utilizarse al servicio del individuo, al servicio de los intereses de la sociedad, como regulador de los intereses humanos. La Federación combatirá de frente toda tendencia a convertir el individuo, el hombre en simple instrumento al servicio del Estado, como desgraciadamente sucede en Italia, Rusia y Alemania, países en donde imperan odiosas dictaduras al servicio de una casta de privilegiados.

La Federación se empeña en mantenerse atenta al sentido de la realidad ambiente en que se agita. No es que rebuye la lucha de clases, si es que ésta resulta indispensable para los fines perseguidos, no y mil veces no; la Federación procura mantenerse atenta al sentido de las proporciones, y por ello proclama la necesidad de una previa y adecuada preparación para dicha lucha, y por ello también enfoca sus esfuerzos en la realización de su Programa de

realizaciones inmediatas, com puesto de siete puntos y que salió publicado en la edición del 1º de Mayo último de 'EL OBRERO'.

La solución de los problemas del obrero panameño requieren una táctica distinta a la que resulte eficaz en cualquiera de las naciones europeas, en donde predominan circunstancias-ambiente muy distintas a las nuestras. Es precisamente por lo que la Federación se mantiene con la política de preocuparse de preferencia en el estudio de nuestras circunstancias. El problema obrero de Panamá es muy sencillo, no ha sido resuelto debido a la acción poco honrada de los líderes que lo han agitado y que lo han acuerpado con fines inconfesados. La lucha a seguir, aconsejada por el buen sentido se circunscribe en la formación de una conciencia de clase y del sentimiento de reponsabilidad en el obrero, a fin de hacerlo digno y pundonoroso. Luchemos por ajejarlo del vicio al mismo tiempo que por su instrucción, que es muy distinto a soliviantarle sus pasiones para entregarlo a que sirva de carne de cañón.

La Federación proclama como indispensable la previa y adecuada preparación para la lucha y condena como suicida para la causa del obrero, toda acción precipitada que consultan ocultos designios de sus dirigentes.

## I por qué no?

Si la naturaleza ha dotado al hombre de mente, que es espíritu, y se muestra a sus sentidos en su forma material, por qué hemos de desechar esos dones sin intentar siquiera concurrir con nuestro aporte a la finalidad para la cual hemos sido creados?

Por qué hemos de negar a la humanidad de que hacemos parte nuestro concurso por insignificante que parezca?

Cómo dejar a cargo de los demás la labor que conjuntamente se nos ha encomendado?

Si el entendimiento y la voluntad nos impelen a llevar nuestro grano de arena para construir el edificio social, no de-

be preocuparnos otra idea que la de llevarlo hasta el depósito, disfrutar así la satisfacción que nos produce el cumplimiento del deber.

Tratándose de ideas, de juicios, de opiniones y teorías, no debe detenernos la duda sobre la eficiencia de las nuestras, porque si no resultan pedernal puede ser que sirvan de eslabón, y lo importante es que brote la chispa y encienda el fuego bienhechor.

Por eso hoy que los obreros pugnamos por llevar nuestras ideas al conocimiento de nuestros conciudadanos por medio de la prensa debemos considerar el hecho como un paso de avanzada en el campo de la Democracia y como un estímulo para que sus hermanos se preocupen en desarrollar en su mente la inteligencia de que han sido dotados.

Y si como dice un aforismo inteligente, la voz del pueblo es la voz del cielo, podemos concluir que su labor no será estéril.

Narciso Navas,

**Julían Vásquez Díaz**

Se encarga

de ejecutar toda clase de trabajos de plomería.

Calle 14 Oeste, No. 84, Panamá.

**Julio Guerra**

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo relacionado con el ramo, Calle 17 Oeste, No. 29, Panamá.

**En pie  
el problema  
de los  
panaderos**

Apesar de los esfuerzos del Jefe de la Oficina del Trabajo, el convenio de obreros panaderos y dueños de panaderías continua en pie, sin que llegue a que en su totalidad los dueños de panaderías firmen el mencionado convenio.

Sólo faltan por firmar dos y éstos son extanjeros que apesar de estar en nuestro país aún pretenden seguir violando la Ley, que define la cantidad de horas que debe trabajar el obrero por cada día de labor.

**Leonor A. González S.**  
Contable Graduado

Trabaja Contabilidad por hora, o por mensualidades fijas.

Métodos: Especial, Americano o Universal por Partida Doble.

Licenciado

**Alejandro A. Cajar**

Abogado—Lawyer.

Atiende todo asunto relacionado con su ramo.

CALLE 12 OESTE, No. 12.

# Una indicación

Panamá, Julio de 1934.

Señor  
Guillermo M. Rivas,  
Presidente de la Federación Obrera de la República y Director de "EL OBRERO",

Presente.

Permítame le dirija la presente con el objeto único de saber por su conducta lo siguiente:

Que si el periódico "EL OBRERO" es en verdad órgano de la Federación Obrera de la República, y si es así, por qué no se publican en él las reseñas de las sesiones que semanalmente celebran la Federación y los distintos gremios federados?

Me ha movido a hacerle esta pregunta el hecho de que en los tres números consecutivos que he leído de dicho periódico, no he visto nada que se roce siquiera en parte con las actividades de la Federación y los gremios.

Ud. sabe, señor Presidente, como lo saben todos los que forman la Junta Directiva, y el Consejo de Delegados de la Federación, que sobre el problema obrero en Panamá hay mucho que tratar y saben también que de Uds. depende en parte poner en práctica el plan a seguir sobre propaganda de organización, sobre inscripción de desocupados, sobre enganche de trabajadores; como también llevar a conocimiento del pueblo trabajador las irregularidades cometidas por los patrones contra los obreros. Todos estos son datos que puede suministrarlos la Oficina del Trabajo.

No es mi intención, señor Presidente, el criticar a Ud. ni a los que con Ud. llevan la dirección de esa entidad obrera, es solo movido por el interés de conocer o saber el avance que día a día tomen las actividades que Uds. desarrollen, las cuales han de beneficiar al obrerismo en general y a la vez colocar a la Federación en el puesto que le corresponde.

Espero, señor Presidente, que no se le de a esta carta una interpretación adversa, ni se vea en ella a la persona que la dirige, sino los fines que persigue.

Queda de Ud. s. s. y amigo,

R. IBERICO L.

"EL OBRERO" acoge con simpatía y publica la interesante carta que nos ha dirigido el compañero Ricardo Iberico L., por cuanto en ella expone puntos de interés para los obreros federados.

Precisamente, algunas de las sugerencias que nos hace el prestigioso compañero Iberico L., han sido atendidas, como en efecto puede comprobarse con los datos que publicamos en la cuarta página de esta edición, extractados del archivo de la Oficina del Trabajo por uno de nuestros colaboradores.

También, en forma ligera, en este periódico han aparecido informes acerca

# Interesante resolución

LA DIRECTIVA DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que en el banquete dado por el liberalismo panameño al doctor Alfonso López, Presidente electo de la vecina República de Colombia, el escogido unánimemente por los liberales del país dió a conocer todo un programa de grandes reivindicaciones que se traducen en prosperidad y felicidad para las masas obreras y campesinas;

Que es deber de la Federación Obrera, acuerpar todo movimiento que tienda y que se inspire en los sanos programas de bienestar y de redención social y económica;

Que el doctor Octavio Méndez Pereira, vocero autorizado del verdadero liberalismo, supo interpretar el pensamiento de las generaciones del presente y elevarse valientemente por encima de las querellas de aldea o de las concepciones subjetivas, para en cambio trazar todo un programa de conquistas hermosas y que son tanto más hermosas cuanto que ellas van directamente a resolver y a cristalizar el pensamiento y el querer del obrero, preocupación ésta que la Federación en todo tiempo y lugar ha pregonado y considerado como su mejor programa de acción;

RESUELVE:

Manifestar públicamente su agrado y complacencia con el discurso del doctor Octavio Méndez Pereira.

Manifestar así mismo al doctor Méndez Pereira, que prosiga en su noble tarea de señalar senderos de hondas reivindicaciones al proletariado de toda la República.

Enviar copia de la presente Resolución a los periódicos de la localidad, para que el público se entere una vez más de quienes son sus verdaderos benefactores y para que observe así mismo, que la Federación Obrera de la República considera falta de gran bulto, dejar pasar sin comentarios hechos tan simpáticos y significativos como el que se comenta y aplaude.

Dada en Panamá, en el salón de sesiones de la Federación Obrera, el día 1.º de Agosto de 1934.

# De mes a mes

En las primeras semanas del pasado mes de Junio, la Compañía Panameña de Calzado despidió de modo caprichoso e injustificado a una cumplida operaria Panameña, sin cubrirle la semana de aviso ni menos el tiempo de vacacione que le correspondía. Pero la pronta y oportuna intervención de la Oficina del Trabajo a donde recurrió la despedida, hizo que fueran burlados sus derechos.

Temos conocimiento que el motivo de la distitución de la mencionada operaria fué el no permitir que un empleado de la administración de esa fábrica, le hiciera cargos de los cuales ésta se descargó ante el número plural de compañeros delante de los cuales se le trataba de ridiculizar.

Se nos dice que el empleado a quien nos referimos y del cual nos reservamos el nombre, por si insiste atropellando a las empleadas y empleados, acostumbra no sólo ridiculizar a las empleadas sino a taatarlas con términos despectivos e inmorales.

Corremos traslado a la Gerencia de la Compañía Panameña de Calzado y a la Oficina del Trabajo, a fin de que se

de las labores de algunos gremios federados y es nuestro propósito publicar con más detalles los diversos asuntos que traten las asociaciones federadas y la misma Federación Obrera, de la cual sí es órgano este periódico.

LA REDACCION.

le modere al ya mencionado actor de la comedia apuntada.

También otros empleados de la misma empresa, fueron despedidos y a los cuales se les quiso desconocer sus derechos a las vacaciones por términos vencidos. También la Oficina del Trabajo tuvo que terciar en la cuestión.

En el mismo mes de Junio último, de modo injusto y sorprendente se sube de precio a la carne en los mercados en B. 0.05 por libra, agarrándose el Trust de Carnes de Panamá o los carniceros o vendedores al detal, de B. 0.01 que co-

## URGE un SANATORIO

para tuberculosos. Se necesita el aislamiento, a fin de combatir la terrible enfermedad que ha causado, está causando y seguirá causando muchos contagios si no se toman medidas rápidas y enérgicas. Aún es tiempo.

mo impuesto, les ha gravado el Gobierno.

Que pague un centavo el consumidor, pero no uno por cinco. Esto se hace imposible tolerar, que se explote al público consumidor. O toma medidas el Gobierno o se las deben exigir los consumidores.

En el curso del mes de Julio se proyectó una huelga de choferes como consecuencia del descontento por el alza de la gasolina. Se lanzan a la huelga por 20 horas de duración. Las partes litigantes, el Gobierno y los choferes celebran un convenio temporal el cual debe durar 45 días en cuya fecha se arreglará definitivamente. Se aplaza o levanta la huelga hasta la fecha en que entra en prensa nuestro periódico.

También en Puerto Armuelles, 600 obreros se lanzan a la huelga. Hay una manifestación, en los precisos momentos en que a esa región de Chiriquí la sacude violento temblor.

Sabemos que el Jefe de la Oficina del Trabajo se trasladó a esa región con el fin de investigar y arreglar las dificultades surgidas entre la Compañía establecida allí y los trabajadores y agricultores.

Agencia de Transportes y Mudanzas

Arana-Achurra

Llame al Teléfono No. 2039 y será atendido o en la Avenida Sur, No. 20.

Servicio esmerado y Precios sin competencia.

Lic. JULIAN VALDES  
ABOGADO

Oficina: Avenida A, No. 53,  
Tel. 1351; Apt. 551; Panamá.

Cura radical para la blenorragia

**INYECCION  
RELAMPAGO**

No arde,

No mancha,

No irrita.

BOTICA NUEVA, PANAMA.

Vino de carne y hierro  
"CEBU"

El tónico que está ASOMBRANDO por sus magníficos resultados en casos de Anemia y Debilidad.

Pídalo en toda buena Farmacia.

Al Por Mayor

BENEDETTI HERNOS.

FERRETERIA

Wong Chang y Cía., LTD.

HARDWARE

Casa Principal  
COLON,

Calle 9ª y del Frente,  
Teléfono 303.

La única Sucursal  
PANAMA,

Avenida Central, No. 93.  
Teléfono 193j.

# Los lamentables sucesos de David

La prensa de esta ciudad ha informado detalladamente de los sucesos dolorosos que han ocurrido recientemente en David, Puerto Armuelles y en otros lugares de la Provincia de Chiriquí, como consecuencia de los fuertes sacudimientos tereseres que según personas autorizadas, tuvieron origen en el mar, en un punto cercano a la costa entre Punta Burica y Puerto Armuelles.

El desastre tuvo mayores manifestaciones en la ciudad de David, en donde muchas personas pobres han quedado en la más espantosa miseria.

Con este motivo, el Presidente de la Federación Obrera de la República envió el siguiente telegrama a los obreros organizados chiricanos, por conducto del Delegado Valentín Arosemena, quien reside en David temporalmente:

Panamá, 17 de Julio de 1934,

Dígnese expresarle al obrerismo organizado chiricano, a nombre Federación Obrera República, el intenso dolor nuestro por sucesos ocurridos.—Guillermo M. Rivas."

## Las gestiones de la Sociedad de Panameños Empleados en el Canal

(Viene de la 1ª página)

presentar algunas de las condiciones que actualmente afectan a los obreros panameños.

## Mantención de panameños en sus puestos

Visto el número de extranjeros en el Canal de Panamá, no existe razón justificada para suspender a un ciudadano panameño por reducción del personal del Canal de Panamá cuando éste ha demostrado capacidad en el desempeño de su

## LABOR de la OFICINA DEL TRABAJO

Cantidades consignadas en la Oficina del Trabajo, en Panamá, mediante la gestión amistosa ejercitada en favor de los obreros que ante esa Oficina la solicitaron, recibéndolas a su debido tiempo los respectivos interesados:

En el año 1932, un total de .....	B. 1,458.53
En el año 1933, un total de .....	1,342.965
En el año 1934, un total de .....	1,210.28
Gran Total .....	B. 4,011.775

Cantidades consignadas en la Inspección del Trabajo, en Colón, mediante la gestión amistosa ejercitada en favor de los obreros que la solicitaron ante el Inspector señor Alejandro de la Rosa:

En el año 1933, un total de , .....	B. 784.66
En el año 1934, un total de , .....	483.71
Gran Total .....	B. 1,218,37

### POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

En cuanto a los accidentes del trabajo en que ha intervenido la Oficina del Trabajo, se han pagado indemnizaciones por los valores siguientes:

Año de 1932, un total de .....	B. 5.00
Año de 1933, un total de .....	10.00
Año de 1934, un total de .....	72.75
Gran Total .....	B. 87.75

### DESOCUPACION

Oficio	Cantidad	Oficio	Cantidad
Albaniles .....	47	Fontaneros .....	3
Automedontes .....	45	Herreros .....	3
Agricultores .....	15	Mecánicos .....	22
Braceros .....	1,895	Mineros .....	1
Carpinteros .....	61	Horneros .....	1
Empleados del comercio .....	15	Tipógrafos .....	2
Cocineros .....	3	Reforzadores de acero .....	7
Cantineros .....	2	Pintores .....	9
Ebanistas .....	15	Panaderos .....	11
Electricistas .....	5	Zapateros .....	6
Gran Total .....	2,167 desocupados registrados.		

"EL OBRERO." se complace en dar a conocer de sus lectores los datos anteriores, suministrados por nuestro colaborador compañero J. Agustín Castillo,

## Citación

Recordamos a todos los Delegados por las organizaciones afiliadas a la Federación Obrera de la República, la obligación en que están de asistir a las sesiones reglamentarias, el MIERCOLES de cada semana, a las 8 p. m.

trabajo, no importa el tiempo que tenga de ser empleado, su estaso civil o su residencia.

### Nuevos empleados panameños

Debido a regulaciones puestas en vigencia, el Canal de Panamá observa la política de emplear en vacantes que se presentan a persona que posean chapas redondas. Estos nuevos empleados son extranjeros en su mayoría. Ciudadanos panameños que no poseen las chapas a-ludidas, entre éstos, muchos que prestaron largos años de servicios antes de la expedición de estas chapas, se encuentran completamente imposibilitados para conseguir colocación.

### Salarios

Los salarios de los empleados del Silver Roll del Canal de Panamá, al cual están relegados la mayoría de los ciudadanos panameños en esa obra, son regidos por medio de órdenes de la Oficina Ejecutiva condensadas en un folleto (Rates of Pay for the Silver Roll). Estas tienen una rata de entrada y un máximo para las distintas ocupaciones. Apesar de esto, estos empleados del Silver Roll no reciben los sueldos estipulados, con el perjuicio correspondiente.

### Promociones

El sistema de promociones para los empleados del Silver Roll es arbitrario y por mucha preparación que tenga un ciudadano panameño, su ciudadanía mas bien entorpece su ascenso. Existe un canje continuo de empleados norteamericanos entre las diferentes divisiones, que es completamente imposible el que se le presente a un panameño la oportunidad de desempeñar un puesto de importancia.

Como Ud. verá, existe una desigualdad que no debería existir y mucho menos de una manera tan marcada.

Sr. Secretario, nuestros puntos de vista quedan condensados así.—Désele una oportunidad al obrero panameño en todas las actividades del Canal de Panamá a medida de sus facultades. Cuando un ciudadano panameño se distingue por su preparación y consagración en el trabajo, que no sea su nacionalidad un impedimento para surgir. Que se cumplan de una manera práctica las pocas regulaciones que en una forma u otra favorecen al obrero panameño y las cuales están en vigencia.

Nos permitimos sugerirle detenido estudio de los folletos "Personnel Regulations", "Rates of Pay for the Silver

## La Federación Obrera de la R. y las declaraciones del Dr. Alfaro

[Viene de la 1ª página]

Señor don Guillermo M. Rivas  
Presidente de la  
Federación Obrera de la República  
Ciudad.

Estimado señor:

Ayer recibí de manos de usted, la carta de fecha 10 de los corrientes, en la cual la Federación Obrera de la República expresa su inconformidad por las recientes declaraciones de nuestro Ministro en Washington en lo tocante al Proyecto de Ley Connery.

A este respecto tengo el honor de confirmar a usted lo que le expresé verbalmente a efecto de que ya me he dirigido a nuestro Ministro en Washington exponiéndole los puntos de vista de la Federación Obrera de la República.

De Ud. muy atento y S.S.,

HARMODIO ARIAS,

Roll" y las muchas circulares y regulaciones que rigen a los obreros del Roll de Plata del Canal de Panamá,

Del Honorable Secretario de Guerra, con toda consideración,

J. A. PANAY.

El Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, acusó recibo de la copia del pliego de demandas, en los términos siguientes:

Panamá, Julio 25 de 1934.

Señores

Don George A. Panay y  
Don Guillermo M. Rivas,  
Presidente y Secretario de la Sociedad Empleados del Canal de Panamá.

Apartado No. 493.

Presente.

Señores:

Me refiero a la muy atenta comunicación de Uds. de 20 de los corrientes, remitida de copia del pliego de demandas que una comision de esa Sociedad puso en manos del Hon. señor G. H. Dern, Secretario de Guerra de los Estados Unidos de América.

Al agradecer a Uds. su atención me permito informarles en nombre del Gobierno de Panamá que esta Secretaría les ofrece su ayuda en tan patriótica labor.

Quedo de Uds. atento y S.S.

J. D. AROSEMENA,  
Secretario de Relaciones Exteriores.

## Taller de Platería y Joyería de Manuel S. Ramos

Calles A y 12 Oeste No. 12, Panamá.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DEL RAMO  
PRECIOS MODICOS.

## Vicente Meneses Cano

MARMOLERO  
EXPERTO  
— Y —  
MAESTRO  
ARQUITECTO

Calle  
13 Oeste No 18  
Panamá.

